

| | | | |
|----------|-----------------------|---|--|
| Código: | SOP-VMC-SdG-SST-PO-01 | POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |   |
| Versión: | 01 | | |
| Fecha: | 15/11/2024 | | |
| Página: | 1 de 1 | | |

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Villa María del Triunfo Salud SAC, es una empresa privada del sector salud, que mediante la modalidad de contrato de Asociación Pública Privada (APP), administra y gestiona la prestación de servicios de salud del complejo hospitalario Guillermo Kaelin de la Fuente, perteneciente a la red asistencial Rebagliati, la cual está conformada por un Hospital, Centro de Atención Primaria y Unidad Domiciliaria.

Villa María del Triunfo Salud SAC, ha elaborado la siguiente política de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de hacer de conocimiento de su personal, clientes, proveedores y otras partes interesadas, su compromiso con la preservación de la seguridad y salud de sus trabajadores

A continuación, listamos nuestros compromisos asumidos:

- Gestionar y realizar nuestras actividades mediante la prevención de los riesgos laborales, reafirmando para ello nuestro compromiso con la protección de la seguridad y salud, tanto de nuestros trabajadores, como de aquellos terceros que realizan labores para la empresa.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios en materia de seguridad y salud en el trabajo, de la negociación colectiva, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba.
- Garantizar la protección, consulta y participación activa de los trabajadores dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como su capacitación respecto de los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Facilitar la integración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con los otros sistemas de gestión de la empresa.

Villa María del Triunfo Salud S.A.C, establece que la política debe ser difundida, publicada y de fácil acceso para todas las personas que participan en sus actividades, asimismo se realizará la revisión y actualización periódica de la misma.

Lima, 15 de noviembre del 2024

Gerente General